



ES	17	NUMERO	253014	18	Y
22	FECHA DE PRESENTACION		17 SET. 1980		

MODELO DE UTILIDAD 16 DIC. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B 60 D 11/00	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO PROTECTOR PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"	

71	SOLICITANTE (S)	
D. CARLOS ESTRADA MORAN		

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/. Chelva nº 1-7ª - VALENCIA	

72	INVENTOR (ES)	
----	---------------	--

73	TITULAR (ES)	
D. CARLOS ESTRADA MORAN		

74	REPRESENTANTE	
Dª Mª LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto del presente modelo de utilidad es un dispositivo protector aplicable primordialmente para vehículos automóviles.

5. Hasta ahora los toldos protectores de los vehículos eran incómodos para el usuario debido a varios factores, como son la pérdida de tiempo, el no tener una cámara de aire que le proteja del calor si está expuesto al sol, la incomodidad del plegado de la lona, etc. inconvenientes que desaparecen con la utilización de este dispositivo.

10. Este dispositivo va adosado al techo del vehículo a proteger por medio de unas barras convencionales de las que se utilizan normalmente para llevar maletas, esquies, etc.

15. El dispositivo en cuestión lleva arrollado en su interior el toldo protector dividido en dos partes, una anterior y otra posterior, y lleva insertados en cada una de las partes del toldo unos ganchos que, al desenrollar dichos toldos, se engancharán en las defensas de los vehículos, lateralmente el toldo lleva unas cremalleras para la accesibilidad a las puertas de entrada al vehículo, y para darle un entallamiento lateral para un mejor ajuste.

20.

El presente dispositivo lleva unos resortes cuya funcionalidad consiste en que, una vez desenganchado el toldo y plegados los laterales, se recoja éste en el interior del

dispositivo protector.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso práctico 5. realización que se cita a título de ejemplo.

La figura 1, corresponde a un alzado lateral, en el que se observa su colocación con respecto al vehículo.

La figura 2, corresponde a una sección transversal del dispositivo, en el que se aprecia tanto la sujeción 10. de éste a las barras soporte convencionales, como el toldo desenrollado por la parte anterior, señalada en la figura por la letra "A", y enrollado por la parte posterior, señalada en la figura por la letra "P".

La figura 3, corresponde a una sección longitudinal del eje enrollador del toldo y su sujeción a las paredes laterales del presente dispositivo, en la que se aprecia además el resorte que provoca la elasticidad de recuperación del toldo. 15.

La figura 4, corresponde a una vista en planta de una de las dos lonas protectoras, en la que se aprecia tanto 20. los remaches de sujeción al eje enrollador como los ganchos de sujeción a las defensas del vehículo.

Con arreglo a la descripción que antecede y a los dibujos que se acompañan, puede deducirse la constitución 25. y funcionamiento del dispositivo protector objeto del pre-

sente modelo de utilidad, y que es como sigue:

5. El conjunto del dispositivo protector -1- va adosado sobre unas barras soporte porta-objetos convencionales -2- y va sujeto a él ya que lleva inferiormente remachado un perfil en forma de "U" invertida -7- que se adosa lateralmente a las barras -2- anteriormente citadas. Para la sujeción del presente dispositivo -1- a las barras porta-objetos -2- se ha dispuesto de un tornillo -9- y una tuerca -10- que sujetan al dispositivo -1- contra una lengüeta de sujeción -8- de forma rectangular; de esta manera si damos un giro de noventa grados a la misma, quedará el dispositivo -1- libre para desmontarlo. Por lo tanto este simple sistema aporta facilidad y rapidez en el desmontaje.

15. En la figura 1 vemos al vehículo cubierto con el toldo protector y anclado a sus defensas por medio de los ganchos de sujeción -13-, asimismo observamos la cremallera -14- que une al toldo protector -11- con el toldo de fijación -28- y las cremalleras -12- que además de darle una forma adecuada en sentido lateral al toldo protector -11- dan una accesibilidad a las puertas de entrada al vehículo.

25. Para la recogida de los toldos protectores -11- en el interior del dispositivo -1- se ha dispuesto de dos cilindros rotatorios llamados ejes enrolladores -6-, uno recogerá el toldo protector anterior y el otro el posterior, teniendo ambos el mismo funcionamiento.

El eje enrollador -6- es hueco en su interior, en el que va ubicado el muelle recuperador -18-, además de los dos casquillos -25- y -17- que guían al citado muelle.

5. El casquillo -25- va sujeto a la lamina lateral -5- por medio del tornillo -22- con su arandela -23- y la tuerca -24-.

El casquillo -17- va sujeto a la lámina lateral -5- opuesta a la anterior, por medio del tornillo -15- con su arandela -14- y la tuerca -16-.

10. Para evitar la deformación del muelle recuperador -18- se ha seccionado el extremo del eje enrollador -6- en forma de casquillo -26-.

15. El muelle recuperador -18- se sujeta al eje enrollador -6- por medio del orificio -21- y se sujeta a la lámina lateral -5- por medio del tornillo -19- y de la tuerca -20- al que accede a través del orificio pasante -27- efectuado a tal fin en el casquillo -26-.

20. En la Figura 4, observamos el toldo protector -11- con sus aberturas laterales que se cierran por las cremalleras -12-, la lámina taponadora -29- de material preferentemente elástico tal como caucho, goma, etc. observamos como obtura la entrada posterior "P" en la figura 2.

También observamos los ganchos de sujeción -13-

que anclan el toldo de protección -11- a las defensas del automóvil.

5. Por otra parte se observa también en la figura 4 como la cremallera -12- une el toldo protector -11- con el toldo de sujeción -28- que va, este último, fijado al eje enrollador -6- por medio de unos remaches -30-. Por lo que se observa que aunque el toldo de sujeción -28- está fijo al dispositivo -1-, los toldos de protección -11- son cambiables, con lo que se pueden hacer varios tipos de toldos protectores -11- adaptables cada uno de ellos a los diferentes tipos de vehículos que existen en el mercado.

10.

En la figura 2 se puede observar el toldo protector anterior que está desenrollado y el toldo protector posterior que está enrollado.

15. El funcionamiento del presente modelo de utilidad es tan sencillo como útil; una vez adosado sobre el vehículo el dispositivo -1- que tendrá los toldos protectores -11- anterior y posterior enrollados en su interior, sacaremos los mismos hasta anclar los ganchos de sujeción -13- en las defensas del vehículo, quedando dicho toldo tensado; a continuación abatiremos los laterales del toldo protector -11- y los uniremos entre sí mediante unas cremalleras -12-, ajustándose perfectamente al vehículo.

20.

Para retirarlo, bastará proceder de la forma inversa

a su colocación, en primer lugar, desabrocharemos las cremalleras -12-, quedando libres los laterales, que plegaremos sobre la parte central del toldo protector -11-, a continuación desengancharemos los ganchos de sujeción -13- y al soltarlo quedará libre para ser recogido por el eje enrollador -6-, tarea que realizará gracias al muelle recuperador -18- que alberga en su seno.

10. Al quedar recogidas ambas partes del toldo protector -11- en el interior del dispositivo -1-, quedarán taponadas ambas aberturas por las láminas taponadoras -29- por lo que quedará el interior del dispositivo -1- aislado de las inclemencias del tiempo, humedad, lluvia, etc.

15. Por ^{la} facilidad de desmontaje, cabe el desmontarlo e introducirlo en el porta-equipajes una vez cumplida su misión, o bien disponer de un sistema de anclaje de seguridad que podría ser o bien un candado, o bien un cerrojo y llave (no representados en la figura).

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

1. Dispositivo protector para vehículos automóviles, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender una carcasa alargada de longitud sensiblemente igual al ancho del vehículo y fijable eventualmente a las barras porta-objetos convencionales del techo del vehículo, quedando dicha carcasa en posición transversal al mismo; porque la referida carcasa presenta en su interior dos ejes longitudinales, paralelos y rotatorios, con muelles de recuperación incorporados sobre los cuales se enrollan sendos toldos provistos en sus bordes extremos libres de respectivos regresados; porque la carcasa presenta en ambos costados longitudinales anterior y posterior sendas aberturas a través de las cuales deslizan los respectivos toldos, quedando dichas aberturas taponadas externamente por los regresados extremos de los toldos cuando éstos se encuentran arrollados sobre sus ejes; porque a partir de los citados regresados de los toldos se prevén ganchos exteriores a la carcasa para sujeción de los toldos extendidos en las defensas anteriores y posteriores del vehículo; y porque los bordes longitudinales de ambos toldos presentan extensiones de material provistas de cremalleras para su unión a fin de formar laterales continuos que se ajustan perfectamente al vehículo, integrando costados de protección.

2. Dispositivo protector para vehículos automó-
viles.

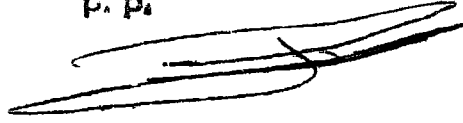
Según se describe y reivindica en la presente
memoria descriptiva que consta de 9 hojas foliadas y escri-
tas a máquina por una sola cara.

5.

Madrid, a 17 SET. 1980

p.a.

M.^a LUISA ISERN CUYAS
p. p.



.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FIG. 1

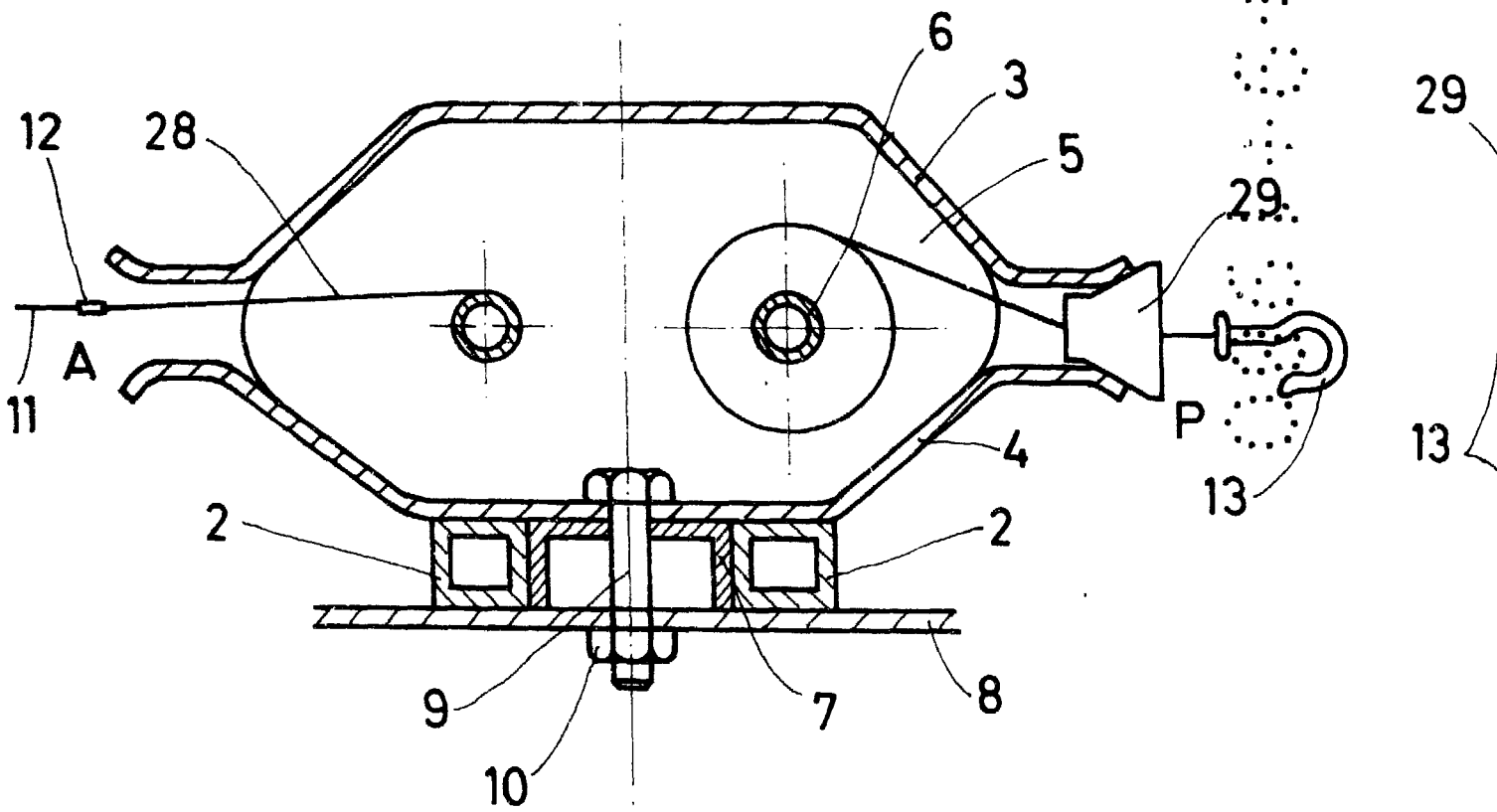
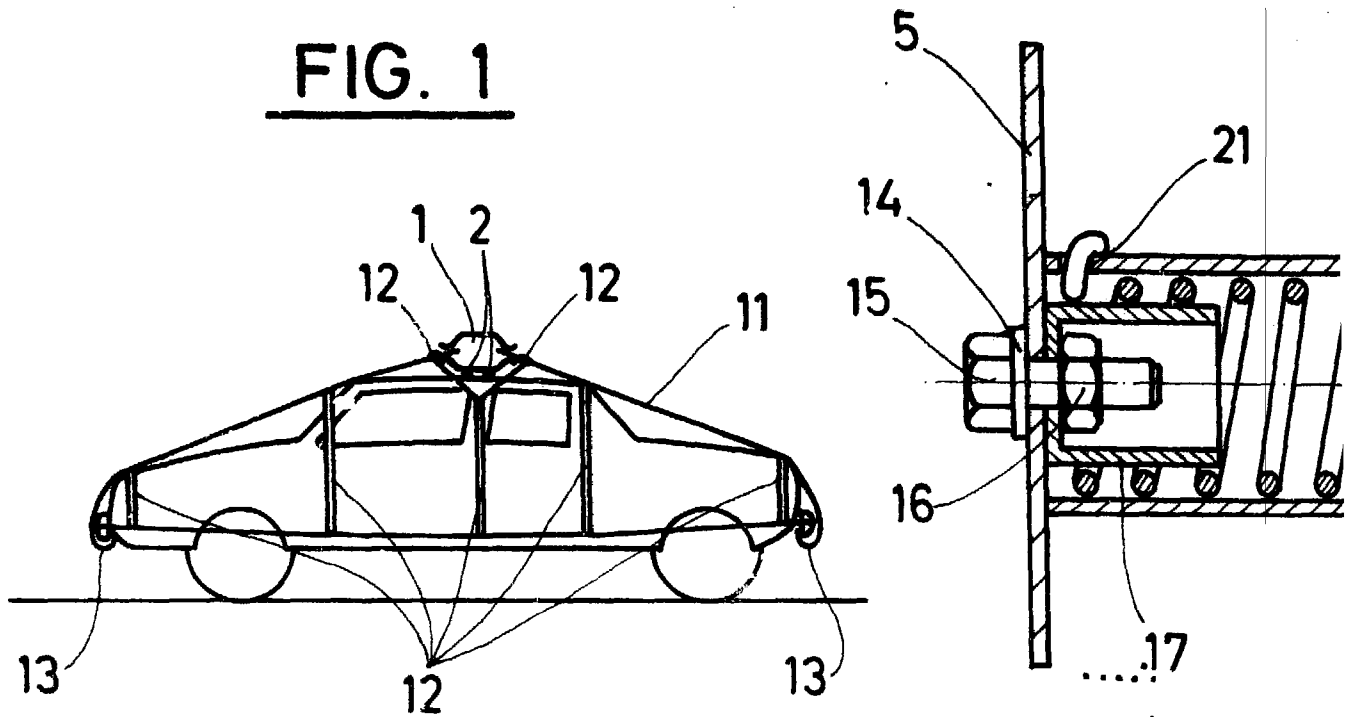


FIG. 2

FIG. 3

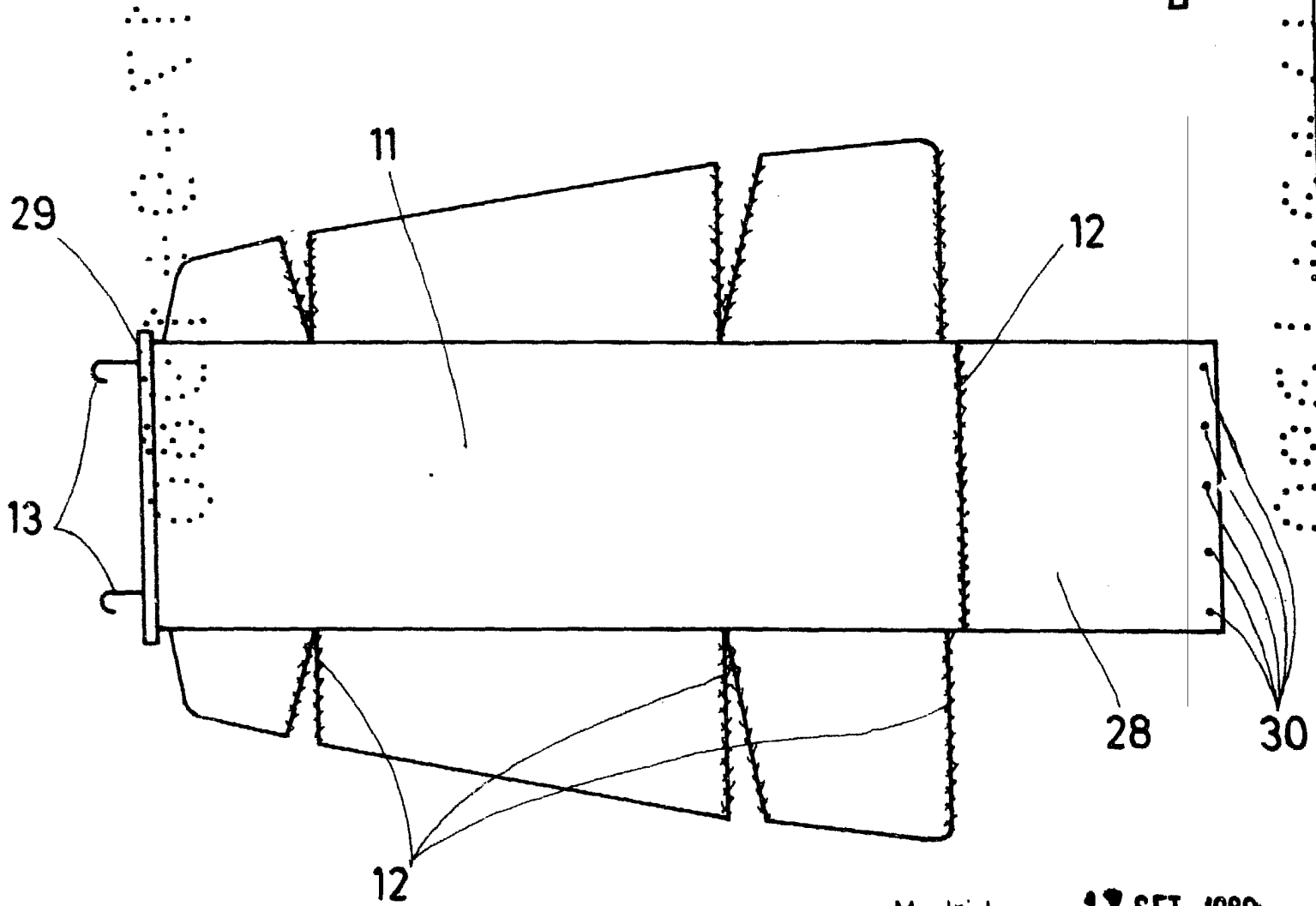
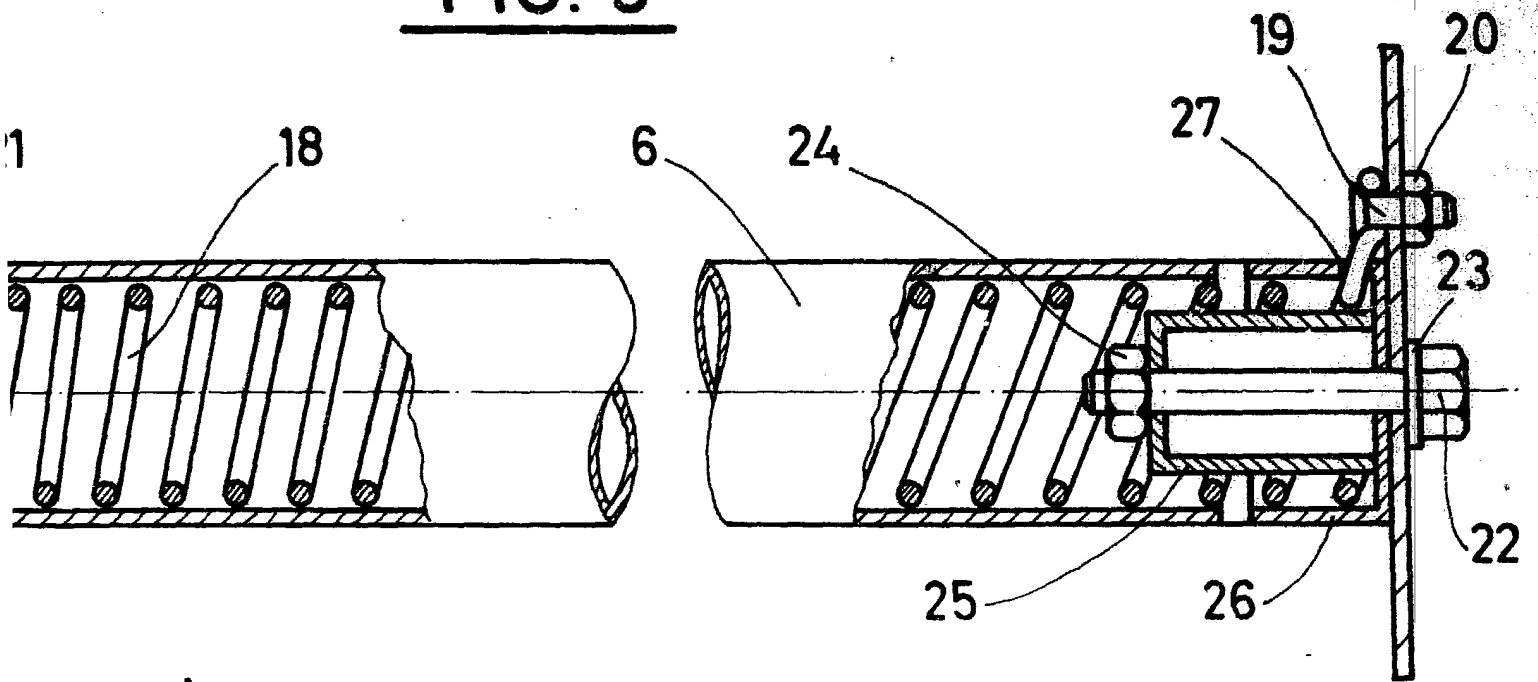


FIG. 4

Madrid, a 17 SET. 1980

p. a.

M.^a LUISA ISERN CUYA
p. p.